

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114

GETAFE NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 12 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 3 de julio de 2008.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porretero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas seguidas bajo el número 12 de 2008, sobre lesiones, siendo denunciante don Antón Todorov Bodurov y denunciado don Antonio Sánchez Gordillo, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, habiendo comparecido el denunciante y el denunciado.

Fallo

Condeno a don Antonio Gordillo, como autor de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de un mes y quince días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antón Todorov Bodurov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 15 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/29.319/10)